

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”

ACTA CTIME-EXT 17-09-19

En la ciudad de Toluca, México, siendo las 14:00 horas del día 17 de septiembre de 2019, en la Sala de Juntas del Instituto Mexiquense del Emprendedor, ubicada en Av. Vicente Guerrero número 203-7, Col. Morelos, Toluca de Lerdo, Estado de México, Código Postal 52120, se llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria 2019, del Comité de Transparencia del Instituto Mexiquense del Emprendedor, presidida por la C. Adriana Magdalena Ortiz Aguilar, Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo y Presidenta del Comité de Transparencia, con el objeto de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- II. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Discusión y resolución de los asuntos para lo que fue citado el Comité de Transparencia.

a) Presentación y en su caso aprobación del listado de las Empresas Consultoras del Valle de Toluca, derivado de la solicitud realizada por el C. Erick Aguilar Ochoa, con Número de Folio: 00029/IME/IP/2019 y recurso de revisión 05201/INFOEM/IP/RR/2019.

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

La Presidenta dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Mexiquense del Emprendedor; acto seguido instruyó al Secretario del Comité verificar la asistencia y certificar el quórum para la validez de la presente sesión, el Secretario del Comité de Transparencia dio lectura a la lista de los integrantes presentes, C. Adriana Magdalena Ortiz Aguilar, Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo y Presidenta del Comité de Transparencia, L. en C. Uriel Reyes Andrade, Titular del Órgano Interno de Control en el IME y Vocal propietario del Comité de Transparencia, Maestra Karla Rosa Salinas Gutiérrez, Directora de Innovación y Competitividad y encargada del Departamento de Asesoría y Capacitación e invitada a la sesión y por último el Licenciado Julio César Alonso Méndez, Jefe de la Unidad Jurídica Consultiva y Secretario del Comité de Transparencia; acto seguido, el Secretario certificó que se cuenta con el quórum legal para sesionar, con base en el registro de asistencia, para que los acuerdos y resoluciones tengan validez formal y legal, el Presidente declaró abierta la Sesión y solicitó al Secretario dar lectura al Orden del Día.

- II. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.

Acto seguido, el encargado de la Unidad de Transparencia dio lectura al Orden del Día en los términos referidos, sometiéndola a consideración del Pleno del Comité, la cual fue aprobada por unanimidad determinándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO CTIME/02-E/001

Instituto Mexiquense del Emprendedor

Paseo Vicente Guerrero Núm. 203-7, Col. Morelos, Toluca, Estado de México, C.P. 50120.
Tels: (722) 180-3062, 180-3081, 180-3098, 199-5756
<http://ime.edomex.gob.mx/>

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Los integrantes del Comité aprueban por unanimidad el Orden del Día, en los términos expuestos en la carpeta de trabajo para la Segunda Sesión Extraordinaria 2019 del Comité de Transparencia del Instituto Mexiquense del Emprendedor.

- III. Discusión y resolución de los asuntos para lo que fue citado el Comité de Transparencia.
- a) Presentación y en su caso aprobación del listado de las Empresas Consultoras del Valle de Toluca, derivado de la solicitud realizada por el C. Erick Aguilar Ochoa, con Número de Folio: 00029/IME/IP/2019 y recurso de revisión 05201/INFOEM/IP/RR/2019, derivada de la resolución del pleno con fecha del 28 de agosto de 2019 y notificada el pasado 02 de septiembre de 2019, de dicha resolución se ordena a este Instituto, a efecto de que, proporcione a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

Procediendo la Secretaría a desahogar el punto en comento.

El Secretario precisó los puntos siguientes:

El Servidor Público Habilitado que posee la información, a través de oficio número 215C0201010000L/639/2019, solicitó a la Unidad de Transparencia del Sujeto Público Habilitado lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 2 fracción III y IV; 4 fracción XI; 5; 6 párrafo segundo; 20; 40; 45; y 94 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; 12; 49 fracción II y VII; 143 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito adjuntar al presente la propuesta de Versión Pública del listado referente a la Solicitud de Información Pública con folio número: 00029/IME/IP/2019 y Recurso de Revisión número 05201/INFOEM/IP/RR/2019 realizada por Erick Aguilar Ochoa, así como a la resolución del pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, ya que, esta Unidad Administrativa, considera que los datos que se solicitan son confidenciales, toda vez que hacen identificada e identificable a las personas físicas y morales consultoras del Valle de Toluca que trabajan en conjunto con este Instituto, solicitando se clasifique la información referente a Teléfono y Dirección de las Personas Físicas, toda vez que son teléfonos y direcciones particulares de dichos consultores, aunado a lo anteriormente expuesto, consideramos es conveniente proporcionar el correo electrónico ya que es el que estas personas utilizan para contactarse con sus potenciales clientes, siendo esta suficiente para contactarlas para los fines lícitos que el solicitante requiera; referente a las cinco personas morales consultoras del Valle de Toluca que trabajan en conjunto con este Instituto, me permito solicitar se clasifique como confidencial la Dirección de dos de estas siendo: Estrategias Financieras Metepec e INGENIAT Consultoría, toda vez que la dirección proporcionada a este Instituto es la particular y consideramos necesario testarla por seguridad de sus representantes legales.

De lo anterior se sometió a consulta del comité, determinando que después del análisis de la propuesta de clasificación enviada por el Servidor Público Habilitado, se encuentra debidamente fundada y motivada, generándose el siguiente acuerdo:

Instituto Mexiquense del Emprendedor

Paseo Vicente Guerrero Núm. 203-7, Col. Morelos, Toluca, Estado de México, C.P. 50120.
Tels: (722) 180-3062, 180-3081, 180-3098, 199-5756
<http://ime.edomex.gob.mx/>



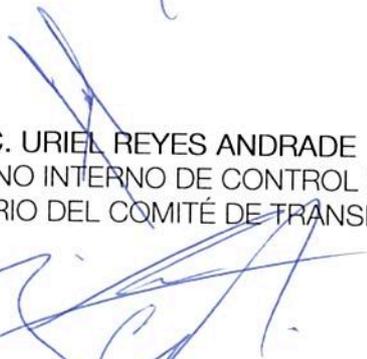
"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

ACUERDO CTIME/02-E/002

Los integrantes del Comité Con fundamento en los artículos 2 fracción III y IV; 4 fracción XI; 5; 6 párrafo segundo; 20; 40; 45; y 94 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, 12; 143 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, consideran que los datos que se solicitan son confidenciales, toda vez que hacen identificada e identificable a las personas físicas y morales consultoras del Valle de Toluca que trabajan en conjunto con este Instituto, determinando clasificar como confidencial la información referente a Teléfono y Dirección de las Personas Físicas, toda vez que son teléfonos y direcciones particulares de dichos consultores, aunado a lo anteriormente expuesto, se proporciona el correo electrónico ya que es el que estas personas utilizan para contactarse con sus potenciales clientes, siendo esta suficiente para contactarlas para los fines lícitos que el solicitante requiera; referente a las cinco personas morales consultoras del Valle de Toluca que trabajan en conjunto con este Instituto, es viable clasificar como confidencial la Dirección de dos de estas siendo Estrategias Financieras Metepec e INGENIAT Consultoría, toda vez que la dirección proporcionada a este Instituto es la particular y se considera necesario testarla por seguridad de sus representantes legales.

Habiéndose agotado los puntos para los cuales fueron convocados, con la anuencia del Comité, la Presidenta declaró clausurada la Segunda Sesión Extraordinaria 2019 del Comité de Transparencia del Instituto Mexiquense del Emprendedor, siendo las 14:30 horas del día 17 de septiembre de 2019, firmando para constancia quienes en ella intervinieron.


C. ADRIANA MAGDALENA ORTIZ AGUILAR
TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


L. EN C. URIEL REYES ANDRADE
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IME Y
VOCAL PROPIETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


LIC. JULIO CÉSAR ALONSO MÉNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA CONSULTIVA

Instituto Mexiquense del Emprendedor

Paseo Vicente Guerrero Núm. 203-7, Col. Morelos, Toluca, Estado de México, C.P. 50120.
Tels: (722) 180-3062, 180-3081, 180-3098, 199-5756
<http://ime.edomex.gob.mx/>



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Y SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


M. EN A. KARLA ROSA SALINAS GUTIÉRREZ
DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD

ESTA HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR, CELEBRADA EN FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019, A LAS 14:00 HORAS.



